

## Testimonios, un acercamiento a las memorias de la Comunidad maya Ixil en el contexto del Juicio por Genocidio en el 2013

Brenda Angélica Oliva Lara\*

Elías Gabriel Sánchez González\*\*

2014

La Plata, Argentina

[brenoliva@gmail.com](mailto:brenoliva@gmail.com)

[elias.sanchez27@gmail.com](mailto:elias.sanchez27@gmail.com)

### Resumen

En este artículo nos aproximamos al estudio de los testimonios de la Comunidad Maya Ixil en el marco del proceso judicial llevado en contra del ex dictador Efraín Ríos Montt acusado por genocidio en el 2013. abordaremos los relatos desde dos dimensiones: La primera, corresponde a las cuestiones jurídicas que buscan comprobar los hechos durante el periodo que se juzga. La segunda, trata de la dimensión emocional que da cuenta de las crisis, conflictos y elaboraciones del pasado traumático en el presente.

**Palabras Claves:** testimonio – silencio- memoria - justicia.

### Introducción

#### Camino al revés

De vez en cuando  
camino al revés;  
es mi modo de recordar.  
Si caminara sólo hacia delante,  
te podría contar cómo es el olvido.

Humberto Ak'abal (2006). "Antología Poética"

El presente trabajo tiene por objeto ofrecer una primera aproximación al juicio por "Genocidio y Crímenes de Lesa Humanidad" contra la población Maya Ixil, en Guatemala entre los años 1982 a 1983; que tuvo como acusados al ex-dictador Gral. Efraín Ríos Montt, y a su ex jefe de inteligencia Gral. José Mauricio Rodríguez Sánchez.

El proceso judicial tuvo su instancia oral entre marzo y mayo del 2013, siendo encontrado culpable Ríos Montt y absuelto Rodríguez Sánchez; no obstante, la sentencia fue anulada por la Corte de Constitucionalidad del país, dejando sin efecto el dictamen a fines de mayo del 2013. (1)

A pesar del retroceso judicial, el dictamen y el proceso se convierten en una apertura simbólica del pasado reciente de Guatemala. Como nunca antes se había visto en el espacio público de este país mesoamericano, fue posible escuchar en el marco del juicio, la voz de los Ixil y de otros actores, sobre el conflicto que llevo a la persecución y exterminio de esta población indígena. Es de nuestro interés acercarnos al relato que la comunidad Ixil realizó sobre los acontecimientos traumáticos que les tocó vivir en aquellos años.

Al presentar los relatos de algunos integrantes de la comunidad Ixil, asumimos la explicación que Michael Pollak ofrece sobre el testimonio, entendiéndolos como “instrumentos de reconstrucción de la identidad” (Pollak, 2006: 55). En consecuencia, el juicio se transformó en una apertura para estas memorias subterráneas, tornando públicos aquellos recuerdos largamente silenciados, molestos para la institucionalidad política que emergió y se consolidó en ese largo período de autoritarismo (1954-1996). (2)

Por lo tanto, siguiendo con la idea de Michael Pollak, nos preguntamos ¿Qué hace posible el testimonio en Guatemala? ¿De que nos hablan sus memorias?, de ahí que, consideraremos sus relatos en el juicio como primera aproximación metodológica, tendiente a “escuchar su voz” (Portelli, 2013), sus silencios (Pollak, 2006), su verdad y cómo ésta difiere, interpela o coincide con el “juicio al pasado” (Traverso, 2007) que se realizó durante la instancia oral y pública del caso por genocidio contra la comunidad Maya Ixil. (3)

Al observar los testimonios consideramos de interés dos dimensiones: La primera, corresponde a las cuestiones jurídicas que buscan comprobar los hechos durante el periodo que se juzga. La segunda, trata de la dimensión emocional que da cuenta de las crisis, conflictos y elaboraciones del pasado traumático en el presente. Desde acá, no sólo se transmiten los sentimientos y problemas del pasado de quienes narran, sino también se enuncian las emociones que de ese pasado perduran. Esta dimensión la consideramos importante para comprender la historia de dolor de la comunidad maya Ixil. En otras palabras, nos aproximaremos a los sentidos, memorias y silencios, que los sobrevivientes de la comunidad elaboraron con su testimonio durante el juicio y que presentaremos de manera resumida en este trabajo.

**El pasado en el banquillo. De Arbenz al Juicio por Genocidio (1954-2013).**

El juicio hizo público un debate que de tiempo atrás, llevan a cabo sectores académicos y organizaciones de Derechos Humanos en Guatemala, en relación a los acontecimientos traumáticos ocurridos durante el período, que en este país se define como “Pasado Reciente” (1954-1996). Por un lado, evidenció el papel histórico y responsabilidad de la Oligarquía y sectores militares guatemaltecos durante el ciclo de violencia. Por el otro, la intervención de Washington, su participación, amparo y complicidad en los hechos desatados *por* y *desde* el Estado contra la población civil, como una forma de resguardar los intereses económico y geopolítico de empresas norteamericanas como la United Fruit Company (Álvarez, Figueroa, Taracena, 2012: 15). (4)

En el contexto nacional y regional, la historia de Guatemala se enmarca en tensiones históricas, heredadas de un racismo colonial, sumado a una crisis prolongada desde 1930, entre un modelo mono-exportador, modernizaciones pendientes y democratizaciones pospuestas, las cuales fueron constantemente reprimidas, bloqueando políticamente a la sociedad. Así, la clase hegemónica permitió que el “(...) poder residiera en el ejército y en la violencia permanente en vez de en la búsqueda de consenso y el respeto por la legalidad” (Bethell, 2001: 44).

Ese racismo heredado y transmitido hace parte de una larga memoria de dolor para las poblaciones indígenas de Guatemala y México, sobre todo al tener que enfrentar constantes campañas de terror, que los “ladinos” dirigen en contra de la población maya: “(...) cuya distintiva forma de vestir, lenguas y costumbres autóctonas eran y son, a juicio de muchos, una muestra de primitivismo y un impedimento tanto para el progreso material como para la consolidación de una cultura republicana e hispánica” (Dunkerley, 2001: 78-79). Lo que ha llevado a desatar constantes políticas represivas hacia el indígena, obligándolo a desplazarse e internarse en la selva en condiciones extremas, para salvar la vida. (5)

A su vez, la influencia, colaboración e intervención directa del Estado Estadounidense, marcó los rumbos de los gobiernos cívico-militares de Guatemala a partir de 1954. Siendo la premisa de Washington, la intervención en cualquier lugar del mundo que pueda poner en riesgo su “Seguridad Nacional”. Actuaron de ese modo en la Guatemala de Arbenz, justificando el Golpe de Estado, ya que este presidente era, según su interpretación, un agente del comunismo soviético que había que derrocar. (6)

En este contexto histórico y tras el golpe, las dictaduras cívico-militares que le sucedieron, desarrollaron fuertes campañas “anticomunistas” sustentadas en los discursos dominantes en el contexto de la “Guerra Fría”. De ahí que, las figuras del anticomunismo contribuyeron a la construcción simbólica del “enemigo interno”, que para las elites de poder y Fuerzas Armadas, se constituyeron en los grupos sociales en oposición a su proyecto hegemónico; lo que implicó

la persecución de intelectuales, estudiantes, sindicalistas y miembros de las organizaciones revolucionarias (7).

A partir de 1960 con el surgimiento de las organizaciones guerrilleras, las poblaciones mayas fueron paulatinamente definidas como “sustento de la guerrilla” (CEH, 2000: 89). Sumado al racismo histórico, el ideario “anticomunista” fue potenciando la imagen negativa hacia la población Ixil, pasando a ser considerada, por el Estado de Guatemala, parte del “enemigo interno” a perseguir y eliminar. Siendo el punto más álgido y sistemático de esta persecución, según Dunkerley y la CEH, el período comprendido entre 1977 y 1983, que concentró los hechos más violento entre los años `82 y `83. Gran parte de los más de “100.000 asesinatos políticos” se realizaron durante estos años (Dunkerley, 2001: 78 y 79).

Esta persecución se tradujo, como dieron cuenta las pruebas presentadas en el juicio: torturas colectivas, múltiples ejecuciones extrajudiciales, desplazamiento, violaciones sexuales, agresiones y sometimiento específico para las mujeres, participación forzada en las patrullas de autodefensa civil, reubicación obligada de población en las “aldeas modelo”. (8)

Después de más de diez años de negociaciones en 1996, se firman los Acuerdos de Paz – entre la Unidad Nacional Revolucionaria (URNG) y el Estado-, suponiendo un cierre del periodo de conflicto, con el compromiso de esclarecer los hechos de violencia. En el marco de estos acuerdos, se conformó la “Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH)”, que en 1999 presentó el informe “Guatemala: Memoria del silencio”. Éste concluyó, que hubo más de 200.000 víctimas entre desaparecidos y asesinados, el 83% eran mayas; además, sostiene que el Estado cometió actos de genocidio contra grupos del pueblo maya, entre estos la población Ixil.

La Comisión, consideró además, que los hechos se sustentaron en motivaciones político militares, con el fin de eliminar la base social de la guerrilla. Las conclusiones y recomendaciones han sido de relevancia en la búsqueda de la justicia y esclarecimiento de los hechos, dicho informe se ha considerado un punto de partida para las organizaciones de Derechos Humanos y los sobrevivientes. (9)

La búsqueda de la justicia, el esclarecimiento de las violaciones a los derechos fundamentales y el reconocimiento de los hechos del pasado, llevaron a los sobrevivientes y a las organizaciones como el Centro de Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) y la Asociación para la Justicia y la Reconciliación (AJR), a interponer en el 2001 una denuncia ante el Ministerio Público por crímenes de genocidio y lesa humanidad, cometidos contra la población maya Ixil; está denuncia acusó a Ríos Montt (gobernante de facto entre marzo de 1982 a agosto de 1983) y a miembros de los altos mandos de las Fuerzas Armadas.

Después de más de diez años de seguimiento y acciones e intervenciones de los sobrevivientes y querellantes de la causa judicial, el 19 de marzo del 2013 se dio la instancia de debate oral y público del juicio. Es en este contexto, que analizamos algunos fragmentos de los testimonios dados en el debate oral y público del juicio, sin embargo previamente realizamos algunas consideraciones al testimonio teniendo en cuenta el presente político de su enunciación.

### **Consideraciones sobre los testimonios**

Ante la pregunta que nos hace el sociólogo francés Michael Pollak ¿Qué hace posible el testimonio?, haremos a continuación algunas consideraciones sobre el espacio de enunciación, la voluntad de escuchar y de hablar de algunos integrantes de la comunidad Maya Ixil, en el marco del juicio por genocidio.

Los informes de esclarecimiento histórico, “Guatemala Memoria del Silencio” presentado por la CEH en 1999, como también el Informe de Recuperación de la Memoria Histórica –REMHI- “Guatemala Nunca Más” elaborado por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala en 1998; constituyen un primer paso hacia el esclarecimiento de los hechos ocurridos y un segundo para enfrentar las manipulaciones que se han hecho sobre el pasado reciente.

Éstos se han transformado, aunque limitadamente por el propio presente de enunciación, en vehículos de elaboración de los acontecimientos dolorosos a partir de la experiencia vivida por muchos indígenas, militantes políticos, estudiantes y profesores que sufrieron en carne propia el Terror de Estado y sus recursos para imponer el miedo (Figueroa Ibarra, 2011). Los informes dan cuenta de los hechos traumáticos, los protagonistas y el contexto en el que se enmarca el periodo referenciado. Si bien, para la Oligarquía y Fuerzas Armadas estos informes han resultado incómodos, porque evidencian su participación y responsabilidad en lo acontecido.

El esclarecimiento y la búsqueda de la justicia, superó las fronteras nacionales, cuando en 1999 la Premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú, presentó cargos ante una corte española por tortura, genocidio, detención ilegal y terrorismo de Estado contra ocho militares del alto mando, entre ellos José Efraín Ríos Montt. Este hecho marcó un precedente internacional y motivó las batallas por la justicia y la memoria en Guatemala.

Después de un intenso debate sobre el principio penal universal, el tribunal avaló que España investigue el delito de genocidio en Guatemala. En el año 2006 el juez español Santiago Pedraz solicitó orden de captura internacional, embargo de bienes y bloqueo de cuentas de los

imputados, sin embargo, la Corte de Constitucionalidad de Guatemala determinó que España no tiene competencia para la instrucción de los delitos imputados, dejando sin efecto la solicitud de extradición. Con este recurso, los imputados fueron protegidos por la legislación nacional, que ellos mismos elaboraron durante el período dictatorial, no obstante, el precedente de justicia y reconocimiento de lo acontecido en el ámbito internacional, que discute y tensiona el sistema judicial nacional y el silencio del Estado guatemalteco, marcó un camino de debate que no dejó indiferente la institucionalidad política de éste país.

Llegar a la instancia del debate oral y público en el 2013 se debió en gran parte a estos acontecimientos en materia institucional y judicial. Pero también fue el resultado de la voluntad de los sobrevivientes y las agrupaciones de Derechos Humanos por dar seguimiento, persistencia y continuidad a la denuncia, aún en coyunturas políticas adversas, en donde el silencio y la omisión fueron la norma.

El gobierno de Álvaro Colom (2008-2012), reabre tímidamente el recuerdo de los acontecimientos suscitados en el largo periodo de violencia. Utilizando la estructura comunicacional del Gobierno pide perdón a nombre del Estado, reconociendo que fue responsable de violaciones a los Derechos Humanos, intentando con este acontecimiento político, instalar un cierre simbólico; llamando a la reconciliación y perdón, trayendo a la memoria la vida y trayectoria de personajes importantes para el movimiento estudiantil, sindical y social que fueron perseguidos, desaparecidos y asesinados.

Si bien, reabre esa caja de Pandora, no llega a comprometerse con políticas públicas de memoria o apertura institucional para las mismas o juicios a los responsables del Terrorismo de Estado. Su alocución no pasó de ser una tímida apertura, que produjo algunas iniciativas como investigaciones y documentos que intentan dar cuenta de lo acontecido, pero sin que desde el Estado se garantice ir más allá.

Otro de los acontecimientos que hizo posible el testimonio, fueron los cambios ocurridos en el sistema judicial de Guatemala. Específicamente en el 2010, cuando es designada la Doctora en Derechos Humanos, Claudia Paz y Paz como Fiscal General del Ministerio Público, quien fortaleció la institución y estableció las competencias de la Fiscalía en Derechos Humanos. Fiscalía creada en 2005 pero que hasta el 2010 no tomó una determinación judicial de envergadura, ya que carecía de operatividad. A dicha fiscalía se le designan casos de violaciones de derechos humanos, entre ellos la denuncia por delitos por genocidio y crímenes de lesa humanidad interpuestas en el 2001 y largamente archivada en sistema judicial tradicional.

Si bien, hemos venido detallando los hechos y actores que han habilitado al testimonio, también nos queremos preguntar por los límites que enfrentó el mismo en el 2013. Y claramente la propia “experiencia vivida”, el dolor que produce el recuerdo y la enunciación de los acontecimientos traumáticos inscritos en el cuerpo, resulta ser el primer muro a derribar. Lo ha demostrado el caso de los judíos en Europa, lo difícil de narrar el horror, de comprenderlo, de reconstruir la vida luego de aquellos sucesos. Cualquier identidad se ve sacudida por estas experiencias, desde la destrucción, la vergüenza, ocupando el silencio como estrategia de elaboración (Pollak, 2006).

Otro de los límites, está en la intensión de desmarcar el contexto en que las comunidades Ixiles experimentaron aquellos acontecimientos dolorosos, muy propio además del presente político que marca los rumbos de Guatemala. El fuerte discurso anti guerrillero, la teoría de los dos odios (dos demonios), la justificación de las políticas represivas ante la influencia o presencia territorial de la guerrilla en las comunidades, hizo necesario ocultar este actor y que incluso las “víctimas” silenciaran su presencia. Es un tema polémico, ya que el tiempo presente niega esta experiencia política, sobre todo el discurso estatal. Los continuos bombardeos comunicacionales, la propia defensa de Ríos Montt, buscaron frenar el juicio aludiendo a los dos demonios, al empate, a la necesidad de enjuiciarlos a todos.

El cambio de Siglo convirtió “memorias fuertes” que estaban disputando el espacio político en “memorias débiles”, relatos, imaginarios silenciados, condenados, como el caso de la URSS y del movimiento obrero, que cita el historiador italiano Enzo Traverso: “En una época en que la URSS era una gran potencia y el movimiento obrero poseía una fuerza social y política considerable, la memoria comunista fue poderosa, sectaria y arrogante; luego se perpetuó como el recuerdo de una comunidad de vencidos, estigmatizada, cuando no abiertamente criminalizada por el discurso oficial” (Traverso, 2007: 87).

En definitiva, y siguiendo con la idea de Traverso, palabras como guerrilla, revolución o comunismo adquirieron un significado totalmente diferente en el siglo XXI, “(...) en lugar de designar aspiración o una acción emancipadora, evocan de ahora en adelante un universo totalitario” (Traverso, 2012: 12). Así, la teoría del empate, los dos demonios como fantasmas, contribuyen a delimitar lo decible y lo no decible, dando cuenta de la diferencia y parcialidad en la búsqueda y acceso a la verdad y justicia de un sistema judicial y de la historia como disciplina.

La institucionalidad heredada de ese período dictatorial también es una limitante, sectores políticos tradicionales y gran parte de la burocracia que compone la estructura del Estado se forjaron en los más de 50 años de violencia. Los políticos de hoy, fueron actores y promotores de los hechos y de la estructuración de ese Terror de Estado. Formaron parte de las Fuerzas

Armadas como el caso del ex – dictador José Efraín Ríos Montt o del actual Presidente de la República de Guatemala Otto Pérez Molina, ex militar, quien fue jefe del destacamento de Nebaj, región donde se ubican las comunidades ixiles durante el período que se juzga.

Durante el juicio un testigo acusó de manera indirecta al actual presidente y ex militar Otto Pérez Molina. Hecho que llevó, a que el presidente negara que los acontecimientos ocurridos pudiesen ser catalogados de Genocidio. En este contexto enunciativo, se inició una fuerte campaña en los medios de comunicación y con presencia fuera de los tribunales, que articuló a organizaciones de veteranos militares, surgiendo la Fundación Contra el Terrorismo compuesta por familiares de militares y ex militares, además de empresarios e intelectuales de derecha (firmantes de los Acuerdos de Paz) quienes sostuvieron que en Guatemala no hubo genocidio y que de llegar a una sentencia en contra de Ríos Montt se condenaría a la Nación, corriendo el riesgo del aislamiento económico y el despertar de los “dos odios”.

La Fundación Contra el Terrorismo, llegó a elaborar suplementos dominicales que se distribuyeron en uno de los periódicos más importantes del país: “El Periódico”, en donde señalaban a activistas de Derechos Humanos como “comunistas” y “subversivos”. Sustentando que el juicio era una “farsa” un montaje del resentimiento de la ex guerrilla. Este accionar también jugó un rol clave entre lo decible y lo no decible durante el periodo del debate público, puso en tensión los silencios y reactivó miedos y disputas. Pues motivó, señalamientos e intimidaciones.

Esta situación da cuenta de una constante para justificar el terror desatado en la mayoría de las dictaduras de América Latina: la guerrilla es acusada de ser la causante de las masacres políticas y en el caso de Guatemala del genocidio indígena. Uno de los que justifica este tipo de discursos es el investigador francés Alain Rouquié, quien por un lado critica los relatos apologéticos de las dictaduras y, por el otro, dice que la guerrilla URNG “(...) desencadenó una represión que produjo unos 200 mil muertos, sobre todo entre los indígenas” abonando al discurso apologético (Rouquié, 2011: 179). Con este tipo de análisis se termina avalando el relato que identifica los inicios de la violencia y el autoritarismo con el surgimiento de las guerrillas, como si antes o después de ellas no hubiese existido.

En suma, queda bastante claro el escenario, la relación social que condiciona lo decible y lo no decible. Para quienes han vivido situaciones traumáticas, la “toma de la palabra que torna públicos los recuerdos”, hacen del testimonio un instrumento que permite la reconstrucción de la imagen de sí mismos (Pollak, 2006). Pero el presente político también limita la elaboración que se haga del pasado. Entendiendo que si existe una crisis en el sentimiento de identidad surgida de los acontecimientos dolorosos, superarla supone describir los hechos que fueron la



causa de la misma, pero ante estos escenarios la dificultad se torna mayor. De allí, surge la necesidad y dificultad de testimoniar. (Pollak, 2006: 55)

En principio, el testimonio en su formato judicial abre un espacio de ruptura del silencio (Pollak, 2006), permitiendo la enunciación, posibilitando la voz y legitimándola, hay una intención de escuchar, pero también puede condicionar la elaboración de la identidad, ya que en un juicio se busca la verdad, reconstruir los hechos y probarlos, el testimonio en este caso, pasa a ser una huella más.

Como una huella más, según Michael Pollak, responde a un “protocolo”, por lo tanto, el testimonio es restringido y se limita a dar cuenta de acontecimientos precisos, buscando esclarecer la “verdad” frente a una “representación jurídica”. En consecuencia, “coacciona emociones” y “descarta” lo que no sea parte de la causa, contrastando al testimonio con otros elementos introducidos como prueba. De este modo, aporta el material para que el juez, elabore una visión “justa” de los hechos considerados como “verdades”. Asimismo, por sus características puede llegar a convertirse en un “relato forzado”, que obliga revisitar hechos dolorosos en un espacio de poca compasión emocional. (Pollak, 2006: 62-64)

Sin embargo, por un lado, creemos que al igual que la CEH en Guatemala: Memoria del Silencio y el Informe Guatemala: Nunca Más, el juicio vino a contribuir y abrir el debate sobre el pasado reciente, yendo más allá de lo que se había hecho hasta entonces, dejando inclusive espacio en los testimonios de los sobrevivientes, como veremos más adelante, para la emoción, la pausa y la comprensión. Eso lo demuestra, el trato de los fiscales, el tono de voz de la jueza y el espacio propicio para proteger a los testimoniados.

Por el otro, coincidimos con Michael Pollak sobre la dificultad que supone, pese a lo *sui generis* del juicio por genocidio en Guatemala, “forzar el testimonio” en un escenario judicial: “(...) poniéndolo en ese molde, es obligar al sobreviviente a pasar revista a sus sufrimientos y ha encontrarse físicamente cara a cara con los que se los han inflingido” (Pollak, 2006: 64). A esto se suma, la poca contención emocional que implicó el *después* del testimonio en la vida cotidiana de los testigos, dejando a su suerte temas como el retorno a sus comunidades donde estos relatos yacían en el silencio, en un lugar donde aún no se supera el conflicto en las relaciones sociales y cotidianas de las comunidades ixiles.

En el marco del juicio, se presentaron casi cien testimonios, de ellos la mayoría se dieron en el idioma Ixil con traductor al castellano, lo que se transformó en otra limitante. Es de considerar que la lengua o idioma de un grupo, contienen representaciones, concepciones y sentidos, que a partir de estos, se organizan ideas, pensamientos, imágenes y cosmovisiones. De allí, la limitante, ya que la traducción al castellano supone una frontera que fisura las significaciones,

por lo tanto, limita el sentido de la narración, puesto que hay ciertas ideas que no son traducibles al castellano.

Por último, luego de ver las condiciones del testimonio presentaremos algunos extractos de los mismos para aproximarnos a la idea de la dimensión emocional que subyace en estos y que da cuenta de las crisis, conflictos y elaboraciones del pasado traumático en el presente. Desde acá, no sólo se transmiten los sentimientos y conflictos del pasado que se narra, sino que también enuncia las emociones que se mantienen, desde las cuales surge la memoria; esta dimensión la consideramos importante para comprender la historia de dolor de la comunidad maya Ixil.

### **Los Testimonios. El miedo, dolor en el corazón.**

Al escuchar los testimonios, percibimos los sentimientos que atraviesa su narrativa: la inseguridad permanente, la desolación, incertidumbre y el miedo en el centro de las memorias, relacionado a las heridas y malestares emocionales y físicos dejados por los acontecimientos. Observamos, que es recurrente la alusión al dolor en el corazón, como la imagen constante para describir las emociones con las que se inscribieron los sucesos y el malestar físico del pasado.

Para Gabriel de Paz Pérez de 52 años, presentarse a la sala de audiencias el 22 de marzo significó la oportunidad de hablarle al mundo, “*ante la luz del sol*”, afirmando que estar ahí fue en gran parte motivado por las emociones de miedo y enojo por lo vivido, de dar cuenta de lo visto, aunque también la necesidad de comprenderse a sí mismo, de elaborar su pasado frente a los demás:

*“Gracias por dar esta oportunidad de venir, mi miedo, mi enojo puede ser por lo que vengo aclarar. Lo que pasó ante la luz del sol, ante la luz del mundo, lo digo”*

Para Margarita Raymundo de 56 años, en el relato enunciado el 1 de abril, más allá del miedo y del dolor, en sus palabras está la búsqueda de respuestas a preguntas sobre el “*sí misma*” y el “*nosotros*”; habla desde una voz polifónica que pretende en su testimonio comprender y comprenderse: ¿Cómo me siento? ¿Cómo sobrevivimos? ¿Qué buscamos? ¿Por qué estoy acá?

*Abogado querellante: “Usted tiene miedo de estar acá ¿por qué se tapa la cara?”*

*Margarita: “No, no tengo miedo, es que estoy mala, me duele la cabeza y el corazón, no es que tenga miedo” (se destapa el rostro cubierto)...continúa... “Poco a poco me entró el dolor, solo comíamos raíces. Tal vez por eso porque nosotros logramos huir estamos todavía, sino hubiéramos huido, tal vez ellos hubieran terminado con nosotros. Nosotros no queremos nada, sino que estamos buscando justicia y la ley. Ya no*

*queremos volver a esto porque tenemos nuestros hijos y nietos, y no queremos volver a ver esto” (...) Por cualquier cosa que yo escucho nuevamente se palpita o asusta mi corazón. (...) Sigo enferma por lo que pasó.”*

Como se puede interpretar, Margarita no hace un relato pormenorizado de los hechos, ¿cómo ocurrieron? ¿Quiénes lo llevaron a cabo?, no aporta en cierta medida a la verdad en el marco jurídico, pero sí a la verdad que buscan las memorias, realiza un trabajo de memoria enmarcado en el dolor que significaron para ella los sucesos. El recuerdo de Margarita pasa por el dolor psíquico y físico, a un dolor que enferma el corazón.

La evocación del “corazón” nos interesa, ya que como mencionamos es frecuente en otros testimonios; sobre ello Carlos Lenkersdorf (2005) plantea analizar el significado de ciertas expresiones, a partir de una clave filosófica propia del estudio lingüístico de los idiomas mayas, sosteniendo que la comprensión de la realidad pasa por el sentir en el corazón, por tanto hace una clara mención a la emoción, a la subjetividad. Para nosotros, la representación del corazón como expresión de sentido, hace una alusión a la memoria y a la impronta de los acontecimientos vividos (Ricoeur, 2010).

Los testimonios habilitaron la posibilidad que las memorias del dolor emergieran e irrumpieran en el espacio público, provocando la “irrupción”, parafraseando a Michael Pollak, “(...) de resentimientos acumulados en el tiempo de una memoria de la dominación y de sufrimientos que jamás pudieron expresarse públicamente” (Pollak, 2006: 4). Vale decir, la emergencia de memorias subterráneas, que superan la prohibición, de recuerdos guardados que han esperado el momento oportuno para ser liberados, de silencios estratégicos para la continuidad de la vida.

Así, emergen los hechos, las emociones, los sentidos del “dolor y del miedo en el cuerpo” del que habló Juan Xajij de 49 años, en su testimonio el 25 de marzo, mientras relató lo sucedido en su aldea:

*“Nos entregaron la bandera, el mando del ejército preguntó entre la gente ¿quién es el dirigente, nos pueden entregar hoy? un hombre levantó y dijo yo soy el dirigente de la aldea, era el alcalde auxiliar. ¿Quién es otro? dijo, yo dijo otro hombre dirigente de la iglesia católica. ¿Solo ese o hay otro? Yo dice otro hombre levantó la mano y es el del comité de la aldea. (...) El primer hombre que levantó la mano era mi sobrino, que se llama Andres Xajij López. (...) El ejército enfrente de todo el grupo de esa aldea comenzó a disparar a los tres hombres y allí cayeron en un agujero ya abierto. (...) El ejército dijo que pasaran la bandera que les habían dado sobre los muertos y que regresaran a su aldea. (...) De allí tuvimos el primer miedo de mi vida porque se murió mi sobrino. (...) Gritaba ya con una pena con un dolor de mi corazón porque se había*

*quedado muerto mi sobrino y los otros dos hombres. (...) El ejército empezó a matar en mi aldea desde las seis de la mañana a las dos de la tarde. (...) La cantidad de muertos que hubo en el momento, más de 264 personas entre hombres, mujeres, niños, ancianos y jóvenes. Allí tuve yo el más tremendo segundo miedo, que yo sentí en mi cuerpo, que ya no había ninguna salida, ninguna perspectiva ¿qué hacíamos en el momento sobre los muertos que habían en mi aldea?"*

Juan describe el miedo como el sentimiento que atraviesa sus recuerdos, no evade describir los hechos de crueldad y el sentimiento se dimensiona según va narrando, al punto de concluir que no hubo vuelta atrás, después de ver lo ocurrido y sobrevivir, en sus palabras "*ninguna salida, ninguna perspectiva*".

El testimonio de Juan aporta elementos particulares de esa matriz racista con la que operó el ejército. El sometimiento de la comunidad alrededor de la bandera como símbolo de la nación y los muertos atravesados por la misma fue recurrente. Coincidimos con la investigadora guatemalteca Marta Elena Casaús (2010), al considerar que el Estado jugó un papel esencial en la reproducción del racismo durante el período más álgido de la violencia, conformándose un Estado monoétnico, en donde las élites buscaron construir una Guatemala sin "indios".

### **La metáfora del animal**

Las rupturas identitarias en hechos de violencia, como los sucedidos en Guatemala, están atravesadas por la existencia y continuidad de un profundo racismo que hace parte del imaginario nacional. Asistimos a la construcción negativa del otro y acciones concretas en contra de él, junto a representaciones simbólicas que refuerzan prejuicios y estigmas. ¿Cómo acceder a las memorias de dolor de estas comunidades que han estado marcadas por hechos de violencia y racismo que superan generaciones? ¿Cómo sus memorias débiles pueden cobrar fuerza en el espacio público?

Como retrata el historiador Enzo Traverso, el espacio público esta constantemente tensionado, por ejemplo, la celebración de los 500 años "del descubrimiento de América" por parte de los europeos, dio cuenta de cómo la memoria de los indígenas se "expresó" de una forma débil, como una "memoria antagonista opuesta a la memoria oficial de los Estados surgidos de la colonización y del genocidio de las poblaciones indígenas", sin embargo, estas memorias se siguen expresando y cuestionando las conmemoraciones. (Traverso, 2007: 86)

Las tensiones entre las memorias débiles y las fuertes que trascienden las generaciones, las encontramos presentes en los relatos de los sobrevivientes en formas implícitas o explícitas. El racismo junto a la construcción negativa del otro, llegó a conformar parte de las ideas que

legitimaron la violencia y el terror contra la comunidad Ixil. El testimonio de Pedro Caba dado el 3 de abril, advierte del trato y la mirada del otro en la palabra “animal”. Expresión, que aparece como metáfora reiterativa también en otros testimonios. Dicha palabra podría analizarse en dos sentidos relacionados entre sí: uno atravesada por representaciones racistas y el otro por el trato violento e inhumano:

*Testigo: “Ellos llegaron a las cinco de la mañana, nos juntaron y nos informaron que teníamos que asistir a una reunión, y había una iglesia y nos convocaron a la iglesia. Luego nos presentaron a dos personas que eran de la misma aldea, pero estaban llenos de polvo, y los habían amarrado de las manos y de los cuellos. Y nos presentaron a los hombres y a las mujeres. Es como si hubiera amarrado a un animal. Nos sacaron de la iglesia de dos en dos, fuimos ingresados a la carnicería. A veces sólo pasábamos en ese lugar y a veces ya no salía ni uno de las dos personas, o a veces se quedaban los dos allí muertos también. Ellos mataron a muchos hombres, una cantidad de 95 hombres en un sólo día. Primero enterramos a los que habían matado. Luego ellos mataron un cerdo y empezamos hacer un sancoche. Cuando estábamos preparando la comida, ellos parecían perros. Cuando terminaron de comer y celebrar, empezaron a quemar las casas. Desconozco por qué llegaron ellos. Es como igual que un animal. No teníamos ningún conocimiento, pero cuando llegaron, llegaron a matar. Estábamos preocupados por sembrar, por cosechar, pero cuando llegaron cambiaron todos nuestros planes.”*

La antropóloga argentina, Ludmila Da Silva Catela, analiza el sentido de las palabras “perros o animales” que también están presentes en los testimonios de sobrevivientes de la violencia política en el norte de Argentina, advirtiendo que “(...) lo que está en juego es una clasificación en torno a los límites entre el trato humano y no humano una “*animalización de sus cuerpos*”. (Da Silva Catela, 2011)

En el testimonio de Pedro, encontramos la representación de un lugar, “la carnicería” en dónde los militares definían quién moría y quién no. De esta manera el relato describe un sentir que supera la comprensión de lo humano y sólo se pueden entender en una dimensión no humana, es decir “animalizada”, en dónde vivir o no, pasa por el tránsito en la “carnicería”.

El testimonio de Juan Xajij y Pedro Caba, nos aproximan a identificar ciertas formas de ritualidad y representaciones de la violencia colectiva. Juan habla de la bandera en el centro de la experiencia, Pedro narra una secuencia que concluye en un festejo: separar hombres de mujeres y la iglesia para reunir al conjunto de personas, la carnicería para decidir quién moría y quién no, *sancoche* como comida de celebración y finalmente quemar las casas. Pedro utiliza esta imagen animalizada e inhumana como recurso lingüístico para explicar la violencia, la desestructuración simbólica de un mundo (campesino), encerrando con sus reflexiones finales

cuestionamientos identitarios, que aún no llegan a comprender o a dar respuesta del por qué de lo sucedido.

Observamos que la metáfora de “animales” no se queda en la interpretación de la violencia de la que es víctima el testigo, sino es representada y pretende explicar o describir la violencia que ejercieron los militares: “parecían perros” “Es como igual que un animal”. Es decir, la metáfora para tratar de comprender los hechos de violencia, tanto para quienes la sufren como para quienes la ejercen, ya que los que la ejecutaron son un *si mismo*, “son humanos”.

### **Violencia sexual, esclavitud doméstica y maternidad**

Los testimonios se caracterizan por contener relatos incómodos, que pueden resultar más difíciles de expresar cuando están atravesados por estigmas sociales, que generan temor, vergüenza y culpa. Con el rostro cubierto, manteniendo el anonimato y sin que los medios de comunicación transmitieran en directo, (como ellas lo pidieron) diez mujeres presentaron relatos sobre las múltiples formas de violencia doméstica y sexual a las que fueron sometidas, por temporadas e incluso años, en campamentos y destacamentos militares.

Los testimonios de las mujeres revelan hechos de infanticidio, cometidos durante el periodo represivo. La relación de violencia y maternidad, atraviesan los recuerdos de Sonia, en su testimonio el 2 de abril del 2013:

*“Me agarró y me acuchilló y todavía tengo cicatrices. Vengo a declarar esto porque yo sufrí, me violaron. (...) yo ya no podía moverme ni caminar, me tiraba así como una pelota.” (Continua) “Y él (militar) tapó la boca de mi hijo, y se lo echó a la espalda (llantos). Y mi hijo se le salió la sangre en la boca, en la nariz y en los ojos, y murió (llantos). No vengo a mentir, no tengo ningún delito, no he hecho nada. (...) Eran bastantes, yo no sé cuántos eran. Además estaba sola entre ellos. (...) después empecé hacer comida para ellos, para que no me mataran (llanto) yo hacía todo lo posible y hacía comida. Como eran bastantes entonces, ellos me abrieron las piernas y entonces ahora actualmente, me duele, digamos la, mi vagina, o sea, la parte. Sí, pero ya no aguanto a dar a luz por todo lo que me hicieron (llanto) Digo todo esto por lo que me hicieron, por la sangre que perdí (llanto). Digo todo esto para que no vuelva a suceder (llanto)”*

Este testimonio, remueve profundamente las emociones y lo hizo con los presentes en el juicio, al destacar los horrores cometidos contra las mujeres y sus hijos, al ser tratadas como trofeos de guerra, objeto de violaciones sistemáticas, torturadas al presenciar el llanto interminable de sus hijos y observar su muerte, siendo posteriormente sometidas a esclavitud doméstica.

La esclavitud doméstica y sexual a la que fue expuesta Sonia, en el cautiverio no sólo se suscribió a la agresión sexual de su cuerpo y a la muerte de su hijo, sino también al cumplimiento de trabajos domésticos forzosos dentro de los destacamentos o campamentos militares; en el sentimiento de resignación y aceptación de esta condición, queda manifiesto el sentido de sobrevivencia y resguardo de la vida que ella misma enuncia.

Observamos en los relatos de las mujeres como algo recurrente, la violencia contra los niños y niñas o de sí mismas en estado de gestación. Sonia narró cómo presencié el asesinato de su hijo y de la imposibilidad de volver a dar a luz. Esta relación de la violencia contra las mujeres y la maternidad también la encontramos en el testimonio de Clara:

*“Ellos querían que fuera su mujer pero yo no me dejaba pero ellos me cortaron la cabeza y así fue cuando me dejé (...) Yo tenía 6 meses de embarazo y a los quince días nació mi bebe muerto”.*

Tanto Clara como Sonia, relacionan la violencia contra ellas a la pérdida de sus hijos. La niñez es considerada la continuidad de la vida de la comunidad y del grupo, por ello el genocidio para la comunidad Ixil atravesó el sentido de la pérdida de sí, de la transmisión, al atentarse contra la niñez considerada la continuidad. De esa relación y proximidad entre la violencia hacia la niñez y la maternidad, habla el testimonio de Patricia:

*“Agarraron a mi mamá y la arrastraban como a un chucho (perro). (...) la violaron (...) Acaso éramos unos animales para que nos hicieran cualquier cosa”*

Las narrativas de las mujeres contienen una fuerte carga de sensaciones y emociones como la vergüenza, la desolación, la culpa, la confusión entre otras; producidas por la violencia sexual en el cuerpo, la relación de maternidad y violencia contra las niñas y niños. Estos testimonios hablan de las múltiples formas de violencia a la que estuvieron expuestas las mujeres, particularmente por su condición de género.

### **Reflexiones finales**

Consideramos que el juicio por genocidio ha sido de trascendencia histórica y política en Guatemala, abriendo una serie de debates en relación a los acontecimientos anteriormente referenciados. En este espacio se escucharon las voces y memorias ixiles, largamente silenciadas, invisibilizadas y hasta el día de hoy negadas y reprimidas. Han irrumpido de un largo silencio, cuestionando los intentos de cierre y las manipulaciones del pasado por parte de los relatos oficiales.

Estas memorias de pudor, de dignidad y de reivindicaciones, trajeron a luz pública las conflictividades y disputas aún no resueltas, no sólo para la comunidad Ixil en su intento de

elaborar lo sucedido, de esclarecer los hechos y lograr justicia para los suyos; sino para el conjunto de la sociedad guatemalteca protagonista y *testigo* de una profunda tragedia.

Las memorias de la comunidad Ixil, retratan un pasado de violencia, una historia de dolor, que traen consigo una larga memoria de violencia que supera varias generaciones, trayendo al recuerdo la continuidad de la persecución, del despojo, pero también de su lucha y su resistencia, del coraje para testimoniar ante el escenario que antes describimos.

Los testimonios en el juicio respondieron a una larga demanda social y las memorias que desde ese lugar surgieron, se han constituido de nuevo en un punto de partida para profundizar y comprender lo sucedido en las comunidades ixiles y con el resto de la Guatemala herida desde 1954. Las memorias del pueblo Ixil, en su recorrido junto a las organizaciones de derechos humanos, son voces que por primera vez pudieron ser escuchadas tanto en Guatemala como en el resto de países de América Latina, que también han atravesado eventos traumáticos similares.

Ante la dificultad de acceder a archivos que nos expliquen el Terror de Estado, el testimonio y el propio territorio se transforman en fuentes valiosas para la elaboración del pasado, buscando comprender lo sucedido, interrogando las memorias y las historias que rodean a la comunidad maya Ixil. Si bien, el juicio es un punto de partida, no debemos detenernos en su celebración o en los cierres que puede plantear.

Con el retroceso judicial podríamos pensar que Guatemala no tuvo acceso a la justicia (ante la anulación), por el contrario, si tuvo acceso a la verdad, quedando bastante claro que en esa intención de “empate” que buscaron con los procesos de paz en el `96, se escondió la realidad de los hechos y es que: el “Terror de Estado” se desató contra los indígenas con la clara intención de eliminarlos (Figueroa, 2011). En ese caso, la guerrilla, ampliamente referenciada en el juicio por la defensa de Ríos Montt, se utilizó como justificación de guerra y de excesos.

En suma, esta apertura vino abonar a una discusión pública pendiente, sobre las verdaderas razones del genocidio Maya Ixil, como también del inicio de la violencia con el golpe de Estado a Jacobo Arbenz y aunque se revirtió el fallo en contra del dictador, la discusión pública, los testimonios y trabajos que acompañaron el juicio, abrieron un debate sobre el pasado reciente al que nos queremos sumar con el presente trabajo.

Para terminar, ante los últimos acontecimientos políticos en Guatemala, con la destitución de la jueza Jazmín Barrios y el retiro de la Fiscal, ahora ex fiscal General del Ministerio Público Claudia Paz y Paz y la intención de reelección del Presidente y amplio colaborador de Ríos



Montt en el período juzgado, Otto Pérez Molina, queremos reafirmar la capacidad y fuerza que tienen las memorias para subvertir sus usos, sus manipulaciones e impedimentos. En suma, en el caso de Guatemala las memorias han demostrado y lo siguen haciendo, que ante sus manipulaciones o relatos historicistas que la quieren suplantar, se vuelve a levantar. Para los que creyeron que negando el acceso a la verdad no encontraríamos formas de acceder al pasado, no entendieron que la memoria al exigir justicia se escudó en los testimonios, no hay crimen perfecto, de eso ha dado cuenta las ciencias sociales, abriendo sendos debates a nivel público y judicial montando guardia como insta Yosef Hayim Yerushalmi en sus “Reflexiones sobre el olvido”:

“(…) En el mundo que hoy habitamos, ya no se trata de una cuestión de decadencia de la memoria colectiva y de declinación de la conciencia del pasado. Sino de la violación brutal de lo que la memoria puede todavía conservar, de la mentira deliberada por deformación de fuentes y archivo, de la invención de pasados recompuestos y míticos al servicio de los poderes de las tinieblas. Contra los militantes del olvido, los traficantes de documentos, los asesinos de la memoria, contra los revisores de enciclopedias y los conspiradores del silencio, contra aquellos que, para retomar la magnífica imagen de Kundera, pueden borrar a un hombre de una fotografía para que nada quede de él con excepción de su sombrero, el historiador, el historiador solo, animado por la austera pasión de los hechos, de las pruebas, de los testimonios, que son los alimentos de su oficio, puede velar y montar guardia” (Yerushalmi; Loraux; Mommsen; Milner & Vattino. 1998, p: 25)

## NOTAS

- (1) En una coyuntura política adversa, donde los poderes militares y empresariales ejercieron fuertes presiones políticas para detener el juicio, negando los hechos de violencia que los testimonios develaron. La defensa de los acusados presentó más de 50 recursos penales con el fin de detener la continuidad del mismo. Sin embargo la Corte de Constitucionalidad (CC) no emitió resoluciones precisas para mientras se desarrolló la instancia oral y pública. Ante la sentencia y condena por genocidio, a finales de mayo es la CC emitió un fallo que determinó anularla argumentando “vicios” en el proceso, dando lugar a un recurso de queja de la defensa.
- (2) Si bien, el motivo del juicio fueron los dos años de dictadura cívico militar liderada por Efraín Ríos Montt, el período de violencia se enmarca en una larga memoria de dolor que supera el marco temporal en el que se juzgaron los hechos. En el caso de Guatemala, el pasado reciente está enmarcado entre el Golpe de Estado a Arbenz en 1954 y a los Acuerdos de Paz del 1996.

- (3) Según Alessandro Portelli lo importante no es “hablar por el otro” sino saber escuchar, comprender tanto lo que se dice como lo que no se dice, estando abierto a la comprensión del silencio que para Michael Pollak (2006) es otra forma de testimoniar, coincidente con Alessandro Portelli. “Escuchar su voz” definición desarrollada durante el Seminario: Historia y La Historia Oral. Dictado en 2013 para estudiantes del Doctorado en Historia. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, UNLP.
- (4) El caso de Guatemala es emblemático, el gobierno de Jacobo Arbenz inició una reforma agraria que buscó limitar el control que tenía esta empresa norteamericana en la economía nacional, lo que despertó la alarma de Washington, sumado a la importancia que iba teniendo el PGT (Partido Guatemalteco de Trabajadores) y el auge de la movilización popular hicieron inminente la conspiración EEUU para producir el derrocamiento de Arbenz. El Golpe de Estado ocurrió en 1954, aboliendo los partidos políticos de oposición, cancelando las disposiciones legales en materia laboral, quitando el reconocimiento a los sindicatos y la devolución total de las tierras que habían entrado en la reforma agraria, más la entrega de empresas del Estado a empresas privadas. (Rouquié, 2011).
- (5) Una aproximación al concepto de ladino la encontramos en los estudios sobre racismo, realizados por la doctora en ciencias sociales y guatemalteca Marta Elena Casaús. El ladino define su identidad, “su ser ladino en función de un profundo rechazo hacia el indígena y que se define por contraste en función de no ser indígena, ni poseer sangre indígena” (Casaús, 2010,196)
- (6) Pilger, Jhon. Documental: “La Guerra contra la Democracia”. Reino Unido, 2007.
- (7) Las organizaciones ex guerrilleras más importantes en Guatemala fueron el Ejército Guerrillero de los Pobres EGP, la Organización del Pueblo en Armas ORPA, las Fuerzas Armadas Rebeldes FAR y el Partido Guatemalteco del Trabajo PGT. Que en 1982 se constituyen en la Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca URNG.
- (8) Según el Informe: “Guatemala Nunca Más” (1,998) Las Patrullas de Autodefensa Civil PAC funcionaron como estructuras de control social. Conformadas por campesinos o civiles que fueron obligados a formarlas, realizando tareas de control militar y social. Iniciaron a conformarse en 1981 y se legalizaron durante el periodo de facto de Efraín Ríos Montt en 1982. Este mismo informe explica que las aldeas modelo, formaron parte

de un proyecto militar que trasladó y concentró a miles de campesinos mayas bajo el control militar. A través de éstas, se impusieron concepciones y prácticas militares contrainsurgentes en la población, trabajo forzoso, imposición de concepciones religiosas neopentecostales, así como prácticas que incluyeron la adhesión a los símbolos nacionales como la bandera y el himno.

- (9) La socióloga Marta Casaús, sostiene que los hechos de violencia y el genocidio en Guatemala están directamente vinculados con el racismo, considera que hay al menos tres momentos del siglo XX que de dónde parte el racismo que explican cómo y por qué fue posible el genocidio en 1981 y 1982: el primero en (1931-1944) “La sombra del indio como ser agónico y en decadencia”, el segundo (1970-1980) “El imaginario racista de la elite de poder en Guatemala: Interpretación de los datos de una encuesta” y el tercero (1980-1996) “El indio como amenaza pública: El racismo como tecnología del exterminio” (Casaús, 2010, p: 22

### Bibliografía

- ALVAREZ, Virgilio. FIGUEROA, Carlos. TARACENA, Arturo. TISHLER, Sergio. URRUTIA, Edmundo. 2012. *Guatemala: Historia Reciente (1954-1996). Tomo I Proceso Político y Antagonismo Social*. Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO.
- BALANDIER, Georges. 1994. *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*. Barcelona: Paidós Estudios.
- CASAUS, Marta. 2010. *Guatemala: linaje y racismo*. Guatemala: F y G Editores.
- CASAUS, Marta. 2010. *El racismo: ¿Máxima expresión del genocidio en Guatemala?*, en ROSTICA, Julieta. “*Dossier Guatemala, Observatorio Latinoamericano*”, Buenos Aires: Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe Universidad de Buenos Aires UBA.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). 1999. *Informe Memoria del Silencio*,. Guatemala: UNOPS.
- DA SILVA, Ludmila. 2011. *Pasados en conflicto. De memorias dominantes, subterráneas denegadas*. En E. Bohoslavsky, M. Franco, M. Iglesias, & D. Lvovich, *Problemas de Historia reciente en el cono sur*. Buenos Aires: UNGS/Prometeo libros.
- DUNKERLEY, James. 2001. *Guatemala desde 1930*. En BETHEL, Leslie (ed). *Historia de América Latina. Volumen XIV América Central desde 1930*. Barcelona: Crítica.
- FIGUEROA, Carlos. (2011). *El recurso del miedo: Estado y terror en Guatemala*. Guatemala: F y G Editores.
- HALBWACHS, Maurice. 2004. *Los Cuadros Sociales de la Memoria*. Barcelona: Anthropos.
- LENKERSDORF, Carlos. 2005. *Filosofar en clave tojolabal*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- LEVIN, Florencia. *Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) 1988. *Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, Guatemala: Nunca Más, Guatemala.*

PILGERr, Jhon. Documental: “*La Guerra contra la Democracia*”. Reino Unido, 2007

Plaza Pública (2013) “*Testimonios Juicio por Genocidio*”. Guatemala.  
<http://www.plazapublica.com.gt/>

POLLAK, Michael.(2006). *Memoria, Olvido, Silencio.La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata: Ediciones Al Margen.

RICOEUR, Paul. 2010. *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

ROUQUIÉ, Alain. 2011. *A la sombra de las dictaduras. La democracia en América Latina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

TRAVERSO, Enzo. 2007. *Historia y Memoria. Notas sobre un debate*. En FRANCO, Marina;

TRAVERSO, Enzo. 2012. *La historia como campo de batalla. Interpretar las violencias del siglo XX*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica

YERUSHALMI, Yosef; LORAUX, Nicole; MOMMSEN, Hans; JEAN CLAUDE & Vatino. 1998. *Usos del olvido*. Comunicaciones al Coloquio de Royaumont

\*Brenda Angélica Oliva Lara. Licenciada en Psicología con Énfasis en Educación. Universidad Rafael Landivar, (Guatemala). Maestranda en Historia y Memoria Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata. Doctoranda en Ciencias Sociales (FaHCE-UNLP), Becaria Doctoral CONICET- IELAC-UBA, Argentina.

\*\*Elías Gabriel Sánchez González. Licenciado en Historia mención Estudios Culturales, Universidad Academia de Humanismo Cristiano (Chile). Maestrando en Historia y Memoria Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata. Doctorando en Historia (FaHCE-UNLP), Becario Doctoral CONICET – IIPAC- FAU UNLP.